Hordinario Sabado 23 de Febrero de 1743

En la muy Noble y muy Leal Ciud.d de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado Veinte y tres de Febrero de mill Settecientos quarenta y tres, los muy Ill.es S.res Murcia, se Juntaron a Zelebrar Cavildo hordinario como acostumbran es asaber D.n Pedro Gomez Cassio, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de la Ciud.d D.n Lop.o Gonzalez de Abellaneda, el Marq.s de Beniel, D.n Juan Andres Merano, D.n Matheo Dardalla, D.n Lorenzo Fuster, D.n Fran.co Rocamora, D.n Fran.co Montixo, D.n Joseph Gomez de la Calle, D.n Alphonso Manresa, D.n Pedro Saabedra, y D.n Joachin Riquelme, Regidores.

Seyendo Andres Espinosa, Jurado.

Carta del S.r Corregidor

Vio se Carta del S.r D.n Antonio de Heredia Bazan, Corregidor de la Ciud.d con fha en Madrid a diez y seis del Corriente participando su feliz arribo a aquella Corte, y manifestando el deseo de obsequiar a esta Ciud.d en quanto ocurra, durante su permanencia en ella = Y haviendola oydo. Acordo se le responda a dho S.r con la mayor gratitud a sus expresiones.

S.e toldos en las puertas de los mercaderes

El S.r D.n Alphonso Manresa, Regidor Procurador Gral. dio cuenta como en fuerza de su Comision, a dispuesto se heviten los perjuicios que se experimentaban con los toldos y otros embarazos que ponian a las puertas los mercaderes, y otros Comerciantes, quedando las Calles desembarazadas para la Vintilacion de los ayres, y que se consuman las humedades que an ocasionado las Continuas lluvias, Comunicandose el Sol por todas partes; en cuya diligencia a procedido con arreglo a la R.l Provision, obtenida a pedimento del Gremio de mercaderes, en el año pasado de Settecientos y treinta y uno, que se halla en la Mesa, y de que se hizo relacion = Y se vio Memorial de Bernardo Labrancha, manifestando que por allarse su tienda de mercader en la Esquina de la Plaza de S.n Bar.me que la batte el Sol de medio dia, se le sigue notable perjuicio en las quattro oras,